



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

20551 *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos por transferencia de créditos entre distintos grupos de programa 04/14*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 04/14 POR TRANSFERENCIA DIFERENTE GRUPO DE PROGRAMA

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito por transferencia de créditos entre diferentes grupos de programa 04/14, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del texto refundido mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro general.
- c) Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento.

Marratxí, 14 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou.

